



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío
Marcación Telefónica en Colombia desde un fijo o celular:
Prefijo Nacional 60. Indicativo Quindío 6. Número Oficina 7 44 15 02
Teléfono 6067441502

Horario laboral judicial en este Distrito:
Para cada día hábil desde el lunes hasta el viernes
De 07:00 am hasta 12:00 am y de 02:00 pm hasta 05:00 pm

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará lo que usted envíe al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia el día hábil siguiente, también por correo electrónico,
🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:
Para ser atendido/a por el Centro de Servicios en su Ventanilla Virtual puede ingresar todos los días hábiles únicamente desde las 7:00 am hasta las 9:00 am con este enlace o link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-civil-familia-armenia/atencion-usuario>

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:
Para ser atendido/a por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia en su Ventanilla Virtual, puede ingresar solamente para consultar temas de acciones de tutelas y de depósitos judiciales, únicamente los días hábiles viernes desde las 10:00 am hasta las 12:00 md con este enlace o link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Términos suspendidos a nivel nacional por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA23 – 12.089 expedido 13 septiembre 2023 debido al ataque de ciberseguridad por ransomware ocurrido el 12 septiembre 2023.
Días inhábiles:

14 jueves, 15 viernes, 16 sábado, 17 domingo, 18 lunes, 19 martes y 20 miércoles.

Del 07 al 09 de marzo de 2022 corrió el traslado de las liquidaciones de crédito presentada por la parte ejecutante (doc 026), la parte ejecutada guardo silencio.

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2021-00069– 00.
Asunto: Modifica liquidación.

Armenia, 03 octubre 2023.

Revisada la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante (doc. 026), se verifica por parte del Juzgado y se observa que una de las liquidaciones allegadas supera la tasa fijada por la Superintendencia financiera, por lo tanto, se modificará la liquidación de crédito así:

CAPITAL:		\$93.721.874,00					
VIGENCIA		Brio. Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
<i>DESDE</i>	<i>HASTA</i>	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	nominal efectiva	Nominal Mensual	DÍAS	INTERESES
6-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	25	1.653.878,74
1-mar-20	30-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	1.974.414,66
1-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	1.950.163,41
1-may-20	30-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	1.903.335,46
1-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	1.896.759,37
1-jul-20	30-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	1.896.759,37
1-ago-20	30-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	1.912.721,25
1-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	1.918.347,86
1-oct-20	30-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	1.893.939,53
1-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	1.870.405,16
1-dic-20	30-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	1.834.510,41
1-ene-21	30-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	1.821.248,56
1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	1.842.079,54
1-mar-21	30-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	1.829.776,36
1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	1.820.300,51
1-may-21	30-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	1.811.763,39
1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	1.810.814,31
1-jul-21	30-jul-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	1.810.814,31
1-ago-21	30-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	1.813.661,25
1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	1.808.915,82
1-oct-21	30-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	1.798.466,73
1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	1.816.507,27
1-dic-21	30-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	1.834.510,41

SEGUNDO: Tener como liquidación del crédito la realizada por el Despacho.
/Jmgo

Se notifica por estado el 04 octubre 2023

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59b016a11f69fce0deeaefd0ff8debfc5a39a221ea47d94e87f0ea07dcd6746**

Documento generado en 03/10/2023 06:07:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>